

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**15804** EIVISSA

Edicto

Doña Gabriela Luis Aguilar, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Eivissa,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramita bajo el número 964/2019 Concurso Abreviado de D. José Antonio Ronco Sousa y Dña. María Luz Meneses Montoro donde en virtud de Auto de fecha 1 de junio de 2020 con numero de NIG 07026 42 1 2019 0005879 se ha acordado dar publicidad a esta resolución de declaración de situación de concurso consecutivo, mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado, cuyo texto íntegro obra en esta oficina judicial, contra el cual cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días.

La resolución que se publica está a disposición de los acreedores en la Oficina Judicial de este Órgano (Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia).

Se nombra como Administrador Concursal a D. Arnau Mañas Florit. Dirección postal: Av. Ignasi Wallis, 11-1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 07800 Eivissa, Illes Balears. Dirección electrónica: [arnaueivissa@gmail.com](mailto:arnaueivissa@gmail.com)

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 145.1 Lc procede la suspensión del ejercicio por los concursados de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto publicado en el Boe, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el Boe.

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, expido y firmo el presente edicto que será publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Eivissa, 26 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Gabriela Luis Aguilar.

ID: A210019504-1